

Resultado de la investigación de una querrela relacionada  
con la compra de piezas de vehículos de motor en una  
tienda privada por parte algunos mecánicos de la

Autoridad de Edificios Públicos

**RIQ-OQIF-21-03**



**CONTENIDO**

**Página**

<b>RESUMEN DE HECHOS .....</b>	<b>2</b>
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>3</b>
<b>APROBACIÓN.....</b>	<b>4</b>

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

8 de diciembre de 2020

A la Gobernadora, y a los presidentes del Senado de  
Puerto Rico y de la Cámara de Representantes

Realizamos una investigación sobre la compra de piezas de vehículos de motor en una tienda privada por parte de algunos mecánicos de la Autoridad de Edificios Públicos (AEP). Hicimos nuestra investigación a base de la facultad que se nos confiere en el Artículo III, Sección 22 de la *Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, y en la *Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952*, según enmendada.

Este *Resultado* está disponible en nuestra página en Internet: [www.ocpr.gov.pr](http://www.ocpr.gov.pr).

## RESUMEN DE HECHOS

---

Recibimos una querrela sobre alegadas irregularidades relacionadas con la compra de piezas de vehículos de motor en una tienda privada, ubicada en el Municipio de Ponce. En la misma se alega que algunos mecánicos de la AEP han abierto líneas de crédito en dicha tienda, a nombre de la entidad, para comprar piezas sin pagar el Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU). Asimismo, se indica que los empleados compran piezas para sus clientes y pagan las facturas antes de los 30 días para evitar que las mismas lleguen a la oficina central.

En nuestra investigación de la información y de los documentos recibidos, determinamos lo siguiente:

1. El 9 de abril de 2019 recibimos una carta del 3 de abril de 2019, firmada por el director interino de la Región de Ponce, la cual incluye lo siguiente:
  - a. Lista de las compras realizadas en la tienda desde el 1 de junio de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019. De acuerdo con esta lista, desde el 12 de julio de 2018 hasta el 26 de febrero de 2019 se realizaron 46 compras en efectivo. El valor de las compras fluctuó desde los \$3 hasta los \$198.
  - b. Certificación que indica que la AEP de la Región de Ponce no tiene ni ha tenido una línea de crédito con esta tienda.

2. El 15 de noviembre de 2019 el representante legal de la tienda nos suministró una lista de las compras que aparecen registradas bajo la AEP, así como copias de las respectivas facturas. Un análisis de estos documentos reveló lo siguiente:
  - a. Desde el 1 de julio de 2018 hasta el 26 de febrero de 2019, se realizaron compras por \$3,059.
  - b. Catorce de las compras, cuyo total ascendió a \$735, no aparecen en la lista provista por la AEP. Estas compras incluían piezas para cuatro vehículos (Ford Truck 2006, Acura 2005, Mazda 2005 y Jeep Truck 1986). (Ver Anejo)
3. El 21 de julio de 2020 le solicitamos a la coordinadora de la Oficina de Seguridad Interna y Transportación de la AEP, la lista de los vehículos oficiales asignados a la Región de Ponce. La información fue remitida el 5 de agosto de 2020, mediante correo electrónico. En la lista no aparecen los cuatro vehículos mencionados en el inciso anterior (2.b.).

## CONCLUSIÓN

Luego de evaluar las alegaciones de la querrela, así como la información y la documentación obtenida en el proceso de investigación, determinamos que, de acuerdo con la información provista por el representante de la tienda, hubo \$735 en compras adicionales a las reportadas por la AEP. Además, en las facturas de la tienda aparecen piezas para cuatro automóviles que no aparecen en la lista de vehículos oficiales de la Región de Ponce.

Esto sugiere que una o varias personas realizaron compras no oficiales (personales) a nombre de la AEP. En ninguna de las compras se pagó el IVU por ser realizadas a nombre de una corporación pública.

## RECOMENDACIONES

### Al Director Ejecutivo:

1. Impartir instrucciones al director de la Región de Ponce para que se implanten medidas que eviten la compra de piezas de autos sin una autorización escrita de la AEP.
2. Comunicarse a la tienda para solicitar colaboración para identificar a las personas que intenten realizar compras sin la autorización y solicitar la cancelación de la cuenta que está a nombre de la AEP.

## APROBACIÓN

---

A los funcionarios y a los empleados de la Autoridad de Edificios Públicos, les exhortamos a velar por el cumplimiento de la ley y la reglamentación aplicables.

Oficina del Contralor de Puerto Rico

Aprobado por: 

## COMPRAS PERSONALES REALIZADAS A NOMBRE DE LA AEP

Número de Factura	Fecha de la Factura	Descripción del Producto	Marca y año del Vehículo	Costo del Producto
09231122697	18 jul. 18	Oil Dry Absorbent Roll	N/A	\$ 13.28
09231124363	3 ago. 18	12 oz. - R134A Can 6312	N/A	14.50
09231129793	21 sep. 18	Spectra Radiator	Acura 2005	87.95
09231129955	26 sep.18	Fel Pro Thermostat Gasket	Mazda 2005	5.78
09231130242	26 sep. 18	Starfire RS-C 2.0 205/55R16	N/A	168.56
09231131034	4 oct. 18	PB/PROSTOP F Hub & Rotor Assembly	Ford Truck 2006	72.36
09231131034	4 oct. 18	Wagner TQ Thermoquiet Front Ceramic Disc Brake Pads	Ford Truck 2006	17.63
09231131184	5 oct. 18	Wagner QS Quickstop Rear Ceramic Pads	Ford Truck 2006	25.63
09231131184	5 oct. 18	PB/PROSTOP Rear Disc Brake Rotor	Ford Truck 2006	58.36
09231133365	26 oct. 18	Prostart Reman Starter	Jeep Truck 1986	56.27
09231135996	21 nov. 18	Futura Scrambler P23570R16	N/A	144.82
09231138175	12 dic. 18	Starter Kit 2 Drop 2 Ball 7023220	N/A	28.49
09231142594	24 ene. 19	Gas Can Carb Spout 05459	N/A	6.35
09231144239	7 feb. 19	Champion Battery	N/A	34.95
<b>Total</b>				<b>\$734.93</b>

## MISIÓN

Fiscalizar las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley, y atender otros asuntos encomendados.

Promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de nuestro Pueblo.

## QUERELLAS

En los resultados de investigación de querellas se incluyen las conclusiones de nuestro proceso investigativo. En nuestra página en Internet se incluye información sobre el contenido de dichas conclusiones.

La manera más rápida y sencilla de obtener copias libres de costo de los resultados es mediante la página en Internet de la Oficina. También se pueden emitir copias de los mismos, previo el pago de sellos de rentas internas, requeridos por ley.

Las personas interesadas pueden comunicarse con el administrador de documentos al (787) 754-3030, extensión 3400.

## CONTACTO



1-877-771-3133  
(787) 754-3030,  
Ext. 2805  
querellas@ocpr.gov.pr



PO Box 366069 San Juan, PR 00936-6069



105 Avenida Ponce de León Hato Rey,  
Puerto Rico 00917-1136



(787) 754-3030



(787) 751-6768



ocpr@ocpr.gov.pr



www.ocpr.gov.pr